

Exposición de defensa de la empresa

Referencia TS-12 | Fecha 2024-02-12 | Versión 1.0 | Estado Emitido

Posición

La empresa sostiene que las actividades observadas vulneran buena fe y que la carta detalla hechos suficientes. Solicita que se desestime la impugnación y se califique procedente el despido. Es una posición de parte, no una demanda autónoma de despido contra la trabajadora.

Prueba y límites

Se propone ratificación del investigador y documentos de relación, carta y recepción. La empresa reconoce que no aporta un informe médico sobre efectos de las actividades observadas. No se anuncia un vídeo inexistente.

Cuestiones controvertidas

Identificación y precisión de observaciones, compatibilidad de actividad con limitación, gravedad y proporcionalidad. El expediente no permite dar una sentencia como conclusión automática de la IA.